

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**18686** *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de julio de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de fecha 15 de los corrientes por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I:

1. Donde dice: «Subsecretaría. Gabinete Técnico. Consejero Técnico», debe añadirse: «Complemento específico anual 565.176 pesetas».
2. Donde dice: «Subsecretaría. Gabinete Técnico. Jefe de Servicio», debe añadirse: «Complemento específico anual 429.804 pesetas».
3. Donde dice: «Subsecretaría. Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico. Jefe Sección Asesoramiento Público», debe añadirse: «Complemento específico anual 217.176 pesetas».
4. Donde dice: «Dirección General de Servicios. S. G. Patrimonio y Obras. Jefe de Servicio», debe añadirse: «Complemento específico anual 429.804 pesetas».

### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**18687** *RESOLUCION de 20 de julio de 1988, de la Comisión Permanente de Selección de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del segundo ejercicio.*

Celebrado el día 10 de julio y de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 12 de mayo de 1988, el primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.-Aprobar la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas. Tal relación se hallará expuesta en el Instituto Nacional de Administración Pública (plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, así como en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.-Convocar a todos los opositores que han superado el primer ejercicio, por el sistema de promoción interna, para la realización del segundo ejercicio de estas mismas pruebas el próximo día 18 de septiembre a las ocho horas y treinta minutos, en llamamiento único, en los lugares que se hacen constar en la relación correspondiente, la cual se hallará expuesta, igualmente, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.-Convocar a todos los opositores que han superado el primer ejercicio, por el sistema general de acceso libre, para la realización del segundo ejercicio de estas mismas pruebas, el próximo día 18 de septiembre, a las ocho horas y treinta minutos, en llamamiento único, en los lugares que se hacen constar en la relación correspondiente, la cual se hallará expuesta igualmente en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.-El ejercicio de mérito sólo podrá ser realizado por los opositores que así lo hicieron constar expresamente en su solicitud, de acuerdo con lo señalado en la base 3.5.5 de la convocatoria de estas pruebas selectivas.

Quinto.-Para la práctica del segundo ejercicio todos los opositores deberán presentarse con máquina de escribir, excepto aquellos que únicamente vayan a realizar la primera parte, modalidad B.

Madrid, 20 de julio de 1988.-El Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, Angel Moruno Morillo.

Ilmos. Sres. Presidentes de las Unidades de Colaboración.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**18688** *ORDEN de 22 de julio de 1988 por la que se corrige la de 12 de julio que convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Observado error en el anexo I a la Orden de 12 de julio de 1988, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 22, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, dispone lo siguiente:

Subsanar el error observado en la página 22665 del mencionado «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al puesto de trabajo número de orden 27: Jefe Provincial de Transportes Terrestres, categoría C, en Ceuta, en los siguientes términos:

Donde dice: «Grupo B», debe decir: «Grupo B o C».

Madrid, 22 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### MINISTERIO DE CULTURA

**18689** *ORDEN de 20 de julio de 1988 por la que se amplía el número de puestos de trabajo ofertados y se corrigen errores advertidos en el concurso de méritos convocado por Orden de 5 de julio de 1988, en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.*

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 5 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 21 de julio, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y E en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.

Este Ministerio dispone:

Primero.-Ampliar el número de puestos que podrán solicitarse en dicho concurso, con arreglo a las mismas bases. Dichos puestos son los que se detallan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Introducir las siguientes rectificaciones:

Anexo I, puesto número 18, donde dice: «Jefe de Servicio», debe decir: «Dirección Archivos Estatales: Jefe de Servicio».

Anexo I, puesto número 38, donde dice: «Licenciatura en Derecho o Ingeniería Superior o Arquitectura Superior», debe decir: «Titulación Superior».

Anexo I, puesto número 76, donde dice: «Instituto Ciencias Educación Física y Deportes», debe decir: «Instituto Nacional de Educación Física».

Anexo I, puesto número 3, donde dice: «B», debe decir: «A/B».

Madrid, 20 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Miguel Satrustegui Gil-Deigado.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O I

Puesto nº	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N. PLAZAS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.U.E.S.	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS PREFERENTES		MERITOS NO PREFERENTES	
							Cursos Form. Perf. y Experiencia	Titulación/es relevantes	Méritos	Punt. Máxima
78	D.G. LIBRO Y BCAS. Centro Libro y Lectura Jefe Sección (*)	1	Madrid	A	24			Experiencia en bases de datos bibliotecarios y tareas de documentación.	10	
79	INSTITUTO DE LA MUJER S.G. Estudios y Documentación Jefe de Sección (*)	1	Madrid	A/B	24	236.820	Técnicas documentales	Experiencia en gestión y dirección de documentación automatizada y gestión y utilización de bases de datos. - Conocimiento idiomas.	10	
80	INSTITUTO DE LA MUJER Subdirección G. Cooperación y Difusión Jefe Sección (*)	1	Madrid	A/B	24		Aplicación de técnicas de formación en las Ciencias Sociales y Sociología Evaluación de la investigación sociológica.	Experiencia realización de foros sociológicos y participación de ponencias, conferencias, aplicaciones a las Ciencias Sociales. - Conocimiento idiomas.	10	

(\*) Subdirectivo

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**18690 RESOLUCION de 18 de julio de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se rectifica la de 11 de julio de 1988 que anunciaba convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.**

Advertida omisión en el anexo a la Resolución de 11 de julio de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» núm. 169, del 15), por la que se anunciaba convocatoria para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación, esta Secretaría General resuelve rectificar el precitado anexo, sustituyéndolo por el que a continuación se transcribe:

### División Médica

Una plaza de Director Médico del Hospital «San Pedro de Alcántara», de Cáceres (grupo 2.º) (nivel de complemento de destino: 28). Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «San Pedro de Alcántara», de Cáceres (grupo 2.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Virgen del Puerto», de Plasencia (Cáceres) (grupo 3.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Campo Arañuelo», de Navalmoral de la Mata (Cáceres) (grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Ciudad de Coria», de Coria (Cáceres) (grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Camino de Santiago», de Ponferrada (León) (grupo 3.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

### División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Marqués de Valdecilla», de Cantabria (grupo 2.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «San Pedro de Alcántara», de Cáceres (grupo 2.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «San Pedro de Alcántara», Cáceres (grupo 2.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Virgen del Puerto», de Plasencia (Cáceres) (grupo 3.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Virgen del Puerto», de Plasencia (Cáceres) (grupo 3.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Campo Arañuelo», de Navalmoral de la Mata (Cáceres) (grupo 4.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Ciudad de Coria», de Coria (Cáceres) (grupo 4.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Camino de Santiago», de Ponferrada (León) (grupo 3.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Camino de Santiago», de Ponferrada (León) (grupo 3.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Virgen Blanca», de León (grupo 3.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Como consecuencia de la referida rectificación, el plazo de presentación de solicitudes, aludido en la base 3.2 de la Resolución de 11 de julio de 1988, finalizará a los quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de julio de 1988.-El Secretario general, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.